



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

641-14

23 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.485/2.014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mgs. Meri Mayorga y Mgs. Miryam Fadel solicitan aprobación para la organización de la Jornada denominada “Gestión de Recursos Humanos en Nutrición Clínica”, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 8, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio sugiere corregir en el texto del proyecto, el ítem total de horas, para que coincidan con la distribución horaria, e informa que la propuesta cumple con los requisitos académicos establecidos por la Resolución – CD – N° 167/11.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa que el presupuesto presentado a fs. 7, se encuadra en la Resolución – CD – N° 472/14, Art. 1°. Apartado, m) asignación de \$10.800,00 por Departamento. Aclarando que en el rubro pasaje, se abonó, la suma de \$2.874,00. Con respecto a los otros conceptos, por los montos, se debe practicar retención de impuestos Provincial y/o Nacional.

Que las Docentes organizadoras de la Jornadas, presentan la adecuación solicitada, respecto a los honorarios docentes.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 32/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/14, del 14/10/14)

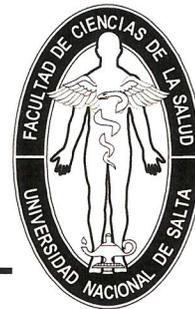
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar los aspectos académicos de la Jornada “Gestión de Recursos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº

641-14

Salta, 23 OCT 2014

Expediente Nº 12.485/2.014

Humanos en la Nutrición Clínica”, a realizarse de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

CURSO: “Gestión de Recursos Humanos en Nutrición Clínica”

ORGANIZADA POR: Departamento de Alimentación y Nutrición.

FECHA: Miércoles 29 y Jueves 30 de octubre 2014

DISTRIBUCION HORARIA:

- Miércoles 29 de 17 a 21hs
- Jueves 30 de Octubre de 9.00 a 13 hs

TOTAL DE HORAS: 6 hs

OBJETIVO: Promover un enfoque integrador de la gestión en la actividad clínica en Servicios de Alimentación Institucionales

DIRECTORA: Mgtr. Miryam Fadel

COORDINADORA: Lic. Meri Mayorga

SECRETARIA: Lic. Beatriz Giménez

DOCENTE: Mgtr. Sandra Blasi

DESTINATARIOS: Docentes y Profesionales Nutricionistas

CONTENIDOS:

- Implementación de Programa de Alimentación y Nutrición en el Sector Público.
- Procesos de Producción que acompañan las necesidades del beneficiario.
- Gestión y Atención Alimentario-Nutricional en áreas de cuidado.
- Gestión y Atención Ambulatoria por Especialidades.
- Integración de la Docencia de Pre y Posgrado en la Práctica Clínica en Nutrición.

METODOLOGÍA: Clases Teórico-Practicas: con Estudio de Casos Situacionales de trabajo real de los alumnos

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aulas del Rectorado (Bs As y Alvarado)

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

641-14

Salta, 23 OCT 2014

Expediente N° 12.485/2.014

CERTIFICACIÓN: A cargo de la Facultad de Ciencias de la Salud

SIN ARANCEL.

PRESUPUESTO

Ingresos: Sin costos

Gastos:

Pasajes Bs. As. – Salta; Salta Bs. As.	\$ 2.800, 00
Traslado del Docente	\$ 300,00
Honorarios Docentes: (8x300 hs.)	\$ 2.400,00
Insumos: papel para certificados	\$ 200,00
Coffee Break x 2 17,50 x persona = 60 personas	\$ 2.100,00
TOTAL	\$ 7.800,00

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a : Departamento de Nutrición y Alimentación, Directora del Curso, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

